



2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo.”

Versión: 03  
Vigencia: 29/04/2022

## DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La COMISIÓN de NIÑEZ, GÉNERO, FAMILIA, JUVENTUD, DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES, ha considerado el Expediente D-57938/21, proyecto de ley presentado por los señores diputados Soledad Balán, Jorge Martín Cesino, Laura Grisel Duarte, Héctor Ricardo Llera, Liliana Mabel Rodríguez (MC) y Yamila Lisette Ruiz, proponiendo crear el Programa de Atención Accesible y Adecuada a la Salud Sexual y Reproductiva de Personas con Discapacidad.

Y, por las razones que oportunamente ha de expresar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

### PROGRAMA DE ATENCIÓN ADECUADA Y ACCESIBLE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Se crea el Programa de Atención Adecuada y Accesible a la Salud Sexual y Reproductiva de las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 2.- El Programa de Atención Adecuada y Accesible a la Salud Sexual y Reproductiva de las Personas con Discapacidad tiene como finalidad establecer los lineamientos para la aplicación efectiva de prácticas que garantizan los derechos de igualdad, participación y autonomía, visibilizando el reconocimiento explícito de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas con discapacidad, desde un enfoque positivo y respetuoso.

ARTÍCULO 3.- Son objetivos del Programa creado en el artículo 1:

- 1) informar de manera objetiva, clara, actualizada y precisa sobre los aspectos físicos, psicológicos y sociales de la sexualidad;
- 2) fortalecer las habilidades de la comunicación que emplean los profesionales en la atención a la salud sexual y reproductiva, fomentando la empatía, la contención y el buen trato;

Dip. SILVIA ARACELI ROJAS  
PRESIDENTE  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dra. LILIANA SILVINA PEDROZO  
SECRETARIA  
Comisión de Niñez, Género, Familia y Juventud  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA  
a/c Dirección de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR ALFONSO FABIO  
A/c Dirección General  
De Gestión Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dra. AMORINA FRANCA MAI  
ASESORA  
Coordinación Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA  
a/c Dirección General de Coordinación  
Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones



2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo.”

Versión: 03  
Vigencia: 29/04/2022

Dra. LILIANA SILVINA PEDROZO  
SECRETARIA  
Comisión de Niñez, Género, Familia y Juventud  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

- 3) promover el derecho que tienen las personas con discapacidad a vivir plenamente la sexualidad y la vida reproductiva según sus propios deseos, preferencias y elecciones;
- 4) fomentar el derecho a vivir la sexualidad sin presiones ni violencias;
- 5) sensibilizar a los entornos de apoyo de la persona con discapacidad, a fin de que reconozcan su importancia como guías y orientadores para que puedan desarrollar una sexualidad responsable.

## CAPÍTULO II

### DISPOSICIONES FINALES

Lic. JOSE DANIEL VERA  
a/c Dirección de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 4.-** La autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Pública, que queda facultada para dictar la normativa complementaria y necesaria para la implementación de lo establecido en la presente norma.

Tec. Par. VICTOR ALFONSO FABIO  
A/c Dirección General  
De Gestión Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 5.-** La autoridad de aplicación queda facultada a suscribir convenios con organismos, entidades públicas y privadas, universidades y organizaciones no gubernamentales a fin de adoptar las medidas que resultan necesarias para el efectivo cumplimiento del Programa creado en el artículo 1.

**ARTÍCULO 6.-** El Poder Ejecutivo queda facultado a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Dra. AMORINA FRANCA MAI  
ASESORA  
Coordinación Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 7.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, Posadas, 15 de septiembre de 2022.

Dictamen N.º 83-2022/23

Dra. SILVIA CORREA  
a/c Dirección General de Coordinación  
Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. SILVIA ARACELI ROJAS  
PRESIDENTE  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RICARDO LLERA  
VICEPRESIDENTE  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. BLANCA ESTER ALVEZ  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. SOLEDAD BALÁN  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. ANAZUL CENTENO  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. JORGE MARTÍN CESINO  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones



2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo.”

Versión: 03  
Vigencia: 29/04/2022

Corresponde al Expediente D-57938/21.

Dra. LILIANA SILVINA PEDROZO  
SECRETARIA  
Comisión de Niñez, Género, Familia y Juventud  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. GLADYS HAYDEE CORNELIUS  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. LAURA GRISEL DUARTE  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. KAREN VICTORIA FIEGE WUTZKE  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA  
a/c Dirección de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. SELVA MIKAELA DANIELA GONZÁLEZ CORIA  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. GERMÁN KICZKA  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. ROLANDO ARIEL ROA  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR ALFONSO FABIO  
A/c Dirección General  
De Gestión Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. ELVIO CEFERINO RODRÍGUEZ  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. YAMILA LISETTE RUIZ  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. NORMA RAQUEL SAWICZ  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dra. AMORINA FRANCA MAI  
ASESORA  
Coordinación Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. ROXANA PAOLA VELÁZQUEZ LARRABURU  
VOCAL  
Comisión de Niñez, Género, Familia, Juventud,  
Discapacidad y Personas Mayores  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA  
a/c Dirección General de Coordinación  
Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones